



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0461

Se acepta la renuncia presentada por el abogado LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ MOLINA al poder conferido por la demandada CLEMENCIA FLORIÁN SÁNCHEZ (archivo 1 fl.174 y archivo 71).

De otro lado, Secretaría, remita **inmediatamente** los oficios dispuestos en la audiencia llevada a cabo el 21 de junio de 2022 (archivo 66).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP